



AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

* El contenido de este acta ha sido sometido a un proceso de disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL

En el edificio sito en Paseo de La Castellana 10 de Espinosa de los Monteros, habilitado provisionalmente como Casa Consistorial del municipio y siendo las 12:00 horas del día 13 de junio de 2015, concurren previa convocatoria al efecto, de conformidad con los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, los Concejales electos en las últimas elecciones celebradas el pasado 24 de mayo de 2015, los cuales se expresan en este documento y constituyen la totalidad de los Concejales electos, ya que siendo el número total de éstos **9**, han concurrido **9** con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de constitución del Ayuntamiento:

D^a Olga Ruiz-Rozas Revuelta
D^a María Pilar Martínez López
D. Juan José Angulo Llarena
D^a Cristina Fernández Ruiz
D. Javier Fernández Gil Varona
D. Roberto López Peña

Primer Punto.- Constitución de la Mesa de Edad

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde en funciones, xxxxxxxx dirige unas breves palabras a los asistentes congregados y cede la palabra a la Sra. Secretaria, que procede a formar la Mesa de Edad, presidida por D^a M. Pilar Martínez López, como Concejala de mayor edad y actuando como Vocal el Concejale de menor edad D. Roberto López Peña. Es Secretaria de la Mesa la de la Corporación, según lo establecido en el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del régimen electoral general.

Hecha la comprobación de sus credenciales y habiendo presentado ambos Concejales la declaración de bienes y actividades en cumplimiento del artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, por la Sra. Secretaria se da lectura de la fórmula contemplada en el Real Decreto 707/1979 (*¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejale con lealtad al Rey, guardar y*



AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?), tomando así posesión de sus cargos de Concejal D^a M. Pilar Martínez López y D. Roberto López Peña y quedando constituida formalmente la Mesa de Edad.

Segundo Punto.- Toma de posesión de los concejales electos

A continuación, por los miembros de la Mesa de Edad se hace comprobación de las credenciales del resto de Concejales electos, que igualmente han dado cumplimiento a las premisas del artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local. Lo mismo en relación a los Alcaldes Pedáneos

Por la Presidenta de la Mesa de Edad se procede a formalizar la toma de posesión de los Concejales electos mediante la misma fórmula antes descrita, declarando constituida la Corporación municipal del Excmo Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

Tercer Punto.- Elección del Alcalde y Juramento del cargo

Sometido a votación el modo de elección del Alcalde, y resultando por mayoría absoluta de los Concejales la votación secreta (art. 102 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales)

Efectuada la votación por los Concejales, que son llamados de uno en uno a la urna y realizado el escrutinio, se produjeron los resultados siguientes:

CANDIDATOS	VOTOS OBTENIDOS
D. Javier Fernández Gil Varona	5
xxxxxxxxx	4
D ^a M. Pilar Martínez López	0

Anuncia la Presidenta de la Mesa de Edad que D. Javier Fernández Gil Varona ha obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos, por lo que acto seguido y de conformidad con los artículos 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, jura y promete su cargo D. Javier Fernández Gil Varona, que recibe el bastón de mando de manos de xxxxxxxxx



AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Cuarto Punto.- Toma de posesión de los Alcaldes Pedáneos

Tras unas breves palabras, el Sr. Alcalde D. Javier Fernández Gil Varona procede a la toma de posesión de los Alcaldes Pedáneos que a continuación se relacionan:

- D. José Alberto Sainz Maza Pereda, como Alcalde de Bárcenas
xxxxxxxxx, como Alcalde de Las Machorras
- D. Félix Peña López, como Alcalde de Para
- D. Nicanor Fernández Fernández, como Alcalde de Quintana de los Prados
- D. Héctor Vivanco Sainz Maza, como Alcalde de Santa Olalla

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por terminada la sesión, siendo las 12.15 horas, de lo que se extiende la presente acta, de todo lo cual como Secretaria Certifico.

El Alcalde

La Secretaria.

Fdo.- Javier Fernández Gil Varona

Fdo.- Mónica Fernández Ventura.